

## LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPE-010-22

## **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

1 Lugar y fecha: En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, siendo las 11:30 horas del día 04 del
mes de mayo del año 2022 se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y
Precios Unitarios, sita en Av. Juárez. No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala, las personas físicas y/o morales y los
servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta
2 Fundamento: El presente evento de junta de aclaraciones se lleva a cabo de conformidad al artículo
37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Preside el presente acto la

Obra: Rehabilitación de Carretera Buenavista - San Jose Tepeyahualco

Consistente en: Preliminares y terracerías, obra civil, pavimentación, drenaje sanitario, agua

potable y señalamiento.

Ubicación: Tlaxco, José María Morelos Buenavista y San José Tepeyahualco, Municipio de

Tlaxco; Tlaxcala

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos. De conformidad con lo establecido en el calendario de actividades y en numeral 2.4.1.de las bases de la presente Licitación y con fundamento en lo señalado en el artículo 35 fracción XIV de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 03 de mayo del año 2022.

5.- Licitantes Asistentes. Se da inicio al evento de la junta de aclaraciones conforme a lo establecido en él numeral 2.4.2. de las bases de la presente licitación, estando presentes los representantes de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES	
1	Grupo Fenix y Asociados, S.A. de C.V.	
2	Loris Directive, S.A. de C.V.	
3	APR Edificaciones y Proyectos, S.A. de C.V.	

6.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia. A continuación, el representante de la convocante y de la Dirección de Obras, representante de la Secretaría de Infraestructura, indican que:

No se formularon preguntas a la convocante. Por lo que se entiende que todo lo señalado en bases y anexos son entendibles y claras para todos los licitantes-----

7.- Aclaraciones Generales de la convocante a los licitantes. La convocante, por conducto de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de licitación:

A. El acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones", se llevará a cabo el día 16 de Mayo de 2022 a las 11:30 conforme a lo estipulado en el calendario de actividades y al numeral 2.4.4. de las bases

Av. Juárez, No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90 000 Teléfono: 24646 52960 Ext. 3923 DIRECCION DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS.



## LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPE-010-22

de esta licitación y una vez iniciado el evento no se aceptará la entrada a ningún licitante o documento posterior a esa hora.

- B. Las propuestas que se presenten con posterioridad al horario establecido en el Capítulo dos, numeral 2.4.4. de las bases de esta Licitación y/o en el acta correspondiente cuando se difieran dichos actos, se tendrán por no presentadas, quedando la convocante sin responsabilidad por retrasos en la presentación de las mismas, razón por la cual se solicita a los licitantes asistir con al menos 20 minutos antes del inicio del evento.
- C. Es obligación de los licitantes leer el contenido de las Bases de Licitación, ya que en la misma se indica claramente la forma en que deberán preparar y presentar sus proposiciones, así mismo se señalan los motivos por los cuales se desecharán las propuestas que no se apeguen al contenido de las Bases de Licitación.
- D. Las Aclaraciones hechas en esta Acta de Junta de Aclaraciones también forman parte de las Bases de Licitación, debiendo realizar las modificaciones correspondientes, el omitir uno de los acuerdos asentados en la misma significa la descalificación de la proposición.
- E. El licitante deberá incluir copia del recibo del pago de las Bases, dentro del sobre de la Propuesta Técnica en el Anexo T-1.
- F. Todos los conceptos descritos en el catálogo de conceptos deberán incluir suministro, colocación y todo lo necesario para la total terminación.
- G. Los productos (tubos, válvulas y accesorios) que se oferten deberán cumplir con las especificaciones de las NOM del Sector Agua (NOM-CONAGUA), debiendo exhibir el certificado vigente que avale su cumplimiento, el cual deberá de anexarse dentro del sobre de la propuesta técnica en el Anexo E-9, del capítulo 3 de las bases de licitación.
- H. En los conceptos de catálogo en los cuales se especifica algún modelo o marca se entenderá que el concepto indica a continuación "o similar", debiendo cumplir con las especificaciones solicitadas en el concepto. Por lo que se entiende el similar en calidad y precio.
- En cumplimiento con el artículo Cuarto, fracciones I, II y III, del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo del 2020, el licitante ganador deberá presentar el comprobante de aprobación del protocolo de seguridad sanitaria emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- J. Los contratos que acreditan la experiencia técnica del licitante podrán ser entregados en original o copia certificada ante dependencia que lo emite o ante Notario Público.
- K. La convocante aclara que hay corrección en el catálogo de conceptos, por lo tanto se hará entrega del mismo. -----

#### 8.- CIERRE DEL ACTA

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, todo lo establecido en la presente acta forma parte de las bases, tanto en modificaciones como respuestas, deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, el no hacerlo será motivo de descalificación.--

Asimismo, se hace constar que al término de este evento se entregará copia de la presente acta a los licitantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante, quedando pajo su responsabilidad el solicitarla-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo as 11:59 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

DIRECCION DE LICITACIONES, **CONCURSOS Y PRECIOS** 

UNITARIOS.



## LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPE-010-22 POR LA CONVOCANTE (OMG)

Nombre	Puesto	Firma
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa del Departamento de Licitaciones y Concursos	The state of the s
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe del Departamento de Precios Unitarios	

## POR LA CONTRATANTE (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA)

Nombre	Puesto	Firma
Ing. Gerardo Tapia Flores	Residente de Obra	- Gumdekapu

## **LICITANTES PRESENTES**

Empresa	Representante	Firma
Grupo Fenix y Asociados, S.A. de C.V.	NG. RAFAEL ANGEL HERNANDEZ SANCHEZ	
Loris Directive, S.A. de C.V.	Sombruero	
APR Edificaciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Janes Arreyo Matamoras	Septem Co
	CIERRE	

## LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPE-010-22

### **NOTA ACLARATORIA**

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; mayo 09 de 2022.

### LICITACION No. OMG-DLCPU-LPE-010-22

Obra: REHABILITACION DE CARRETERA BUENAVISTA-SAN JOSE

**TEPEYAHUALCO** 

Consistente en: PRELIMINARES Y TERRACERIAS, OBRA CIVIL, PAVIMENTACION, DRENAJE

SANITARIO, AGUA POTABLE Y SEÑALMIENTO

Ubicación: TLAXCO, JOSE MARIA MORELOS BUENAVISTA Y SAN JOSE

TEPEYAHUALCO, MUNICIPIO DE TLAXCO; EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Se hace referencia a las bases de la LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPE-010-22 que encontrara adjuntas a este documento, a las cuales se le realizaron modificaciones con el fin de hacer más claros y precisos los capítulos referentes a "Información para elaborar la proposición" y sobre "Causales de desechamiento".

Lo anterior de conformidad y con fundamento en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios en su Artículo 37, la cual a la letra dice: "Las dependencias, entidades y gobiernos municipales, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, . . . . .

Por lo cual se deberá tomar esta nota aclaratoria, en cuenta, para la elaboración de sus proposiciones, de igual manera se recomienda leer el contenido de las Bases de Licitación, ya que en la misma se indica claramente la forma en que deberán preparar y presentar sus proposiciones, así mismo se señalan los motivos por los puales se desecharán las propuestas que no se apeguen

al contenido de las Bases de Licitación.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

POR LA CONVOCANTE

ING. ALEJANDRA VILLARROMER VIL

-----CIERRE--